



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE PALMA

5823

Departamento de Personal. Servicio de Selección. Resolución por la cual se aprueba la lista con la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo por concurso oposición (promoción interna) de ingeniero/a de caminos, canales y puertos

La Regidora de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, p.d. Decreto de alcaldía núm. 4105, de 4 de junio de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo correspondiente a la promoción interna para cubrir 1 plaza de Ingeniero de caminos, canales y puertos, como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palma, por el sistema de concurso oposición.

ORDEN	NOMBRE	PUNTOS EJERCICIO	PUNTOS MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
1	URBANO SÁNCHEZ-PASTOR DOTOR	42	26,55	68,55

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de conformidad con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 123 citado y en el artículo 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, (Firmado electrónicamente: 11 de junio de 2024)

La jefa del Departamento de Personal

Esperanza Vega Terrón

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

